

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2447

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer**, **Ministro de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 253/2015, de 13 de julio de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 13 al 17 de julio de 2015, a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, a objeto de participar de la negociación y posterior Reunión Bilateral Bolivia ? Argentina?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga**, **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.